

0000018

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE SERVICIOS MINEROS SERMICEM C.E.M. POR LA SERMICEM S.A. CIA. DE SERVICIOS MINEROS Y COMERCIALIZACION**

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de SERVICIOS MINEROS SERMICEM C.E.M. por la de SERMICEM S.A. CIA. DE SERVICIOS MINEROS Y COMERCIALIZACION, se otorgó en la ciudad de Quito el 1º de julio de 1994 ante el Notario Segundo del cantón Quito.

La señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada, doctora Beatriz García, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución Nº 94.1.1.1.2818 de 25 OCT. 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el Cmel. Patricio Carpio, en su calidad de Gerente General de SERVICIOS MINEROS SERMICEM C.E.M. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada en la Resolución No. 94.1.1.1.2818 de 25 OCT 1994, se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de SERVICIOS MINEROS SERMICEM C.E.M. por la SERMICEM S.A. CIA. DE SERVICIOS MINEROS Y COMERCIALIZACION a fin de que quienes se creyeren con el derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 25 OCT. 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

pv/887

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TOURESTUDIANTIL S.A."**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TOURESTUDIANTIL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 11 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito (E), doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución Nº 94.1.1.1.1910 de 12 de Agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2620, el 20 de octubre de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TOURESTUDIANTIL S.A." y tiene un plazo de duración de 90 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía será la prestación de servicios de transporte escolar, colegial, universitario, de las diferentes instituciones tanto del sector público como privado y el transporte turístico en la ciudad de Quito, en el país o fuera de él con unidades apropiadas para tal servicio, conforme a las Leyes de Tránsito y Reglamentos Especial... A la importación, exportación, comercialización de bienes de consumo humano y/o animal, al por mayor o al detal y, bienes de capital nuevos y/o usados, nacionales o extranjeros, ensamblados o por ensamblar.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 7.400.000,00; dividido en 148 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 50.000,00; cada una. El capital autorizado es de \$/ 14.800.000,00.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 1.850.000,00 y el saldo de \$/ 5.550.000,00 será pagado en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

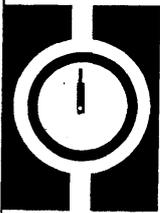
Quito, 21 de octubre de 1994

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez  
SECRETARIA GENERAL (E)

lc/700



SU  
anuncio.



GUIA  
JURIDICA  
503 266

17 AGO 1994